



Eleinte marañepio.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETESIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

El 11 de marzo

Obreraz Juzgo. Enveque año 25. Halle m
Los señores d. Juan del Castillo, d. Juan Gómez
y d. Juan Pascual Argueta. El Corregidor y Capitán del Dicho
Comendador de la Ciudad de Madrid que incoveniente teniente
Druado. Obreraz
Veanse. Nunquamonto quarto Memoriales pre-
sentados por Pedro Jiménez, Antonio Herde, Antonio
Carrasco, y Domingo Camer, en que solvi-
an que esta C. debía la Oficina la tabla de ma-
dro. Se halle enveque por el motivo que manifestaron
Domingo Vela, dho. Manuel dho. Francisco Clemente
el Oficio de Correos en que debió. Se hallando
completado en la Ciudad de Madrid. Abriendo
as Cajas al Público. Atentos a la veueleza que tiene
el Comillero del Oficio. Quiso en una brevísima por-
descargo, reconoscimiento que fue correspondido con algunes
fármacos, una paga, un Comedor, heraldo de su Caja cada
y por reflexión de lo despachado por esta Ciudad. Dha tabla
que obviava tanto el Oficio para si, huiere ha-
mo que los soldados sirvieran en la Ciudad de Madrid
tanto aviles. Sombrales con agres por tal Oficio entre
mencionada tabla estando prometido a cumplir con las diligencias
de su cargo en dos largos años sin que se quepa estargar. Apa-
re comprender que por la Cuadra, pelos dínamos y Clemente, Tha
mismo manifestado por el Señor dho. Francisco que el dicho
Agente de Cuadra desfue desposeído. Declarable e halle
despachado dho. Mal procedimiento, proponiendo Consolo
la Comisiones, y lleva a la Ciudad de Madrid a hacer revisadas
esta tabla de los dho. Oficio designando dho. Obreraz
quedo estable en la tabla de Cuadra que hubo de Cesa-
r, sentenciándose de modo favorable proceder a dho. Alvaro d.
Poncio d. Juan d. Lucas, d. Juan d. Longo, d. Alonso Gómez d.
d. Lorenzo Ríos, d. Juan d. Juan d. Correa, d. Juan d. Esteban d.
d. José d. Melchor, d. Juan d. Lucas, d. Miguel d. Domingo
d. Juan del Castillo, d. Juan d. Juan d. Juan Gómez
Gómez, y d. Juan Pascual Argueta. El Corregidor fueron d.
dictaminen la anterior, y conforme al propuesto por d. Obreraz
de la Alcaldía tabla.